Copia DIPLAN

GOBIERNO de GUATEMALA
MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

BICENTENARIO GUATEMALA

CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS
SECRETARIA GENERAL
RECEPCION DE DOCUMENTOS
RECIBIDO
25 JUN 2021
A las _____ Hrs. Letras _____

OF. DIPLAN/CIV 552-2021
Guatemala, 23 de junio de 2021

DIRECCIÓN TÉCNICA DEL PRESUPUESTO
RECIBIDO
25 JUN 2021
Firma: _____ Hora: 8:30
MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS

Licenciado
Hugo Valle Alegría
Director Técnico de Presupuesto
Ministerio de Finanzas Públicas
Su Despacho

Estimado Señor Director:

De manera atenta nos dirigimos a usted, con el propósito de remitirle copia de la Resolución SEGFIS 159-2021 en la cual se adjunta documentación que respalda el NO movimiento de metas físicas que complementa la modificación presupuestaria tipo INTRA 2 por un monto de Q.23,404.00 para compatibilizar los movimientos físicos-financieros para la Dirección General de Caminos -DGC-.

Sin otro particular y al agradecer su atención, nos es grato el suscribirnos del Señor Director.

Licda. Luz María Urcuyo
Directora
Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional
-DIPLAN-
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA - GUATEMALA, C.A. -

Vo.Bo.
Sergio R. González Rodríguez
Viceministro Administrativo y Financiero
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

Copia: *Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia*
Contraloría General de Cuentas

MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA
www.civ.gob.gt

CIV

SEGEPLAN
RECEPCION
RECIBIDO
25 JUN 2021
HORA: 8:44 NOMBRE: _____

MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

Guatemala,
04 de junio de 2021

RESOLUCIÓN SEGFIS No. 159-2021

ASUNTO: EL MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA APRUEBA READECUACIÓN DE METAS FÍSICAS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FISCAL 2021, EN LOS VALORES ASIGNADOS ----------

El Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda valida la solicitud de aprobación del proceso de readecuación de metas físicas para compatibilizar el Plan Operativo Anual 2021 de la Dirección General de Caminos -DGC- y de esta manera hacer congruentes las metas físicas programáticas con las asignaciones presupuestarias para el ejercicio fiscal vigente, según la Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2021. ***La Dirección General de Caminos -DGC- adjunta documentación que respalda el NO Movimiento de Metas Físicas que complementan la modificación presupuestaria tipo INTRA 2 por un monto de veintitrés mil cuatrocientos cuatro quetzales exactos (Q.23,404.00) para el ejercicio fiscal 2021; CONSIDERANDO;*** *con base al cumplimiento del Artículo 6 "Modificación de metas físicas" del Acuerdo Gubernativo Número* ***253-2020*** *de fecha 30 de diciembre 2020, con vigencia para el ejercicio fiscal 2021.* ***CONSIDERANDO:*** *Que al tenor de lo preceptuado en el Artículo 6 del Acuerdo Gubernativo Número* ***253-2020*** *y artículos 74 y 75 del Decreto Número* ***25-2018*** *del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2019, con vigencia para el ejercicio fiscal 2021 y sus ampliaciones, por medio de resolución de la máxima autoridad institucional, aprobarán las modificaciones en los sistemas oficiales SIGES, SICOIN, y/o SNIP dependiendo el caso, lo cual debe estar en concordancia con la planificación para el año vigente;* ***POR TANTO:*** *Con base en lo que determina el Artículo 6 del Acuerdo Gubernativo Número* ***253-2020*** *y los artículos 74 y 75 del Decreto Número* ***25-2018*** *del Congreso de la República de Guatemala,* ***RESUELVE: PRIMERO:*** *aprobar la readecuación de Modificación de Metas Físicas para*

MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

compatibilizar el Plan Operativo Anual 2021 a cargo de la Dirección General de Caminos -DGC- del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, que así lo requiere, conforme los comprobantes o justificación anexos, toda vez sea aprobado el movimiento presupuestario, cuando sea requerido el movimiento de metas físicas; ***SEGUNDO:*** *Pase a la Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional –DIPLAN– para que continúe el proceso y así dar cumplimiento al Artículo 6 del Acuerdo Gubernativo Número* ***253-2020, TERCERO:*** *Para los controles correspondientes notifíquese la presente a la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia –SEGEPLAN–, Dirección Técnica del Presupuesto –DTP– Dependencia del Ministerio de Finanzas Públicas y a la Contraloría General de Cuentas –CGC–.* ----------

---

MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA - GUATEMALA, C.A. -

VICEMINISTRO ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO, DEL MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

Sergio R. González Rodríguez
Viceministro Administrativo y Financiero
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA - GUATEMALA, C.A. -

MINISTRO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

Josué Edmundo Lémus Cifuentes
Ministro de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

Google | Sistema Siaf-Sag | SINIP - Sistema de Información

siges.minfin.gob.gt/sigesweb/general/main.aspx

Sistema Informático de Gestión -SIGES-
Sistema Integrado de Administración / SIAF

Servidor: SRV-PSIGES02 03001439
Ejercicio: 2021

Ejecución Presupuesto por Resultados

Entidad: MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA
Unidad Administrativa: 0175 / 2656 - AEROPUERTO INTERNACIONAL LA AURORA

Módulos | Clasificadores | Configuración Institucional | Ejecución Presupuesto Resultados | Reportes | Mis Gestiones | Mis Reportes | Notificación | EMRTOBIAS

Ejecución Presupuesto Resultados ▶ *Consolidacion*

Sel	Correlativo	Fecha de Registro	GESTION	Descripción	Estado	Monto Solicitado	Monto Aprobado	Clase Registro	Fecha Disposición Legal	Disposición Legal
☐	182	04/06/2021	43208955	REPROGRAMACION DE SUBPRODUCTOS CON RECURSOS DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 11 "INGRESOS CORRIENTES", CON LA FINALIDAD DE FORTALECER EL GRUPO DE GASTO 400 "TRANSFERENCIAS CORRIENTES", Y CON ELLO CUMPLIR CON LOS COMPROMISOS ADQUIRIDOS EN EL PRESENTE EJERCICIO FISCAL A CARGO DE LA UNIDAD DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS DEL ESTADO -UCEE-.	REGISTRADO	95,621.00	0.00	INTRA2		
☐	181	04/06/2021	43208468	REPROGRAMACIÓN DE SUBPRODUCTOS CON RECURSOS DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 11 "INGRESOS CORRIENTES" CON LA FINALIDAD DE CONTAR CON DISPONIBILIDAD PARA EFECTUAR EL PAGO POR LA ADQUISICIÓN DE DOS SWITCH MODULARES SOLICITADOS POR LA DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN A CARGO DE LAS ACTIVIDADES CENTRALES DE LA DIRECCIÓN SUPERIOR	REGISTRADO	510,000.00	0.00	INTRA2		
☐	180	04/06/2021	43206427	REPROGRAMACION DE SUBPRODUCTOS CON RECURSOS DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 11 "INGRESOS CORRIENTES", CON LA FINALIDAD DE FORTALECER EL GRUPO DE GASTO 100 "SERVICIOS NO PERSONALES", Y CON ELLO CUMPLIR CON LOS COMPROMISOS ADQUIRIDOS EN EL PRESENTE EJERCICIO FISCAL A CARGO DE LA DIRECCION GENERAL DE CAMINOS -DGC-.	ENVIADO PRESUPUESTO	23,404.00	0.00	INTRA2		
☐	179	03/06/2021	43193667	REPROGRAMACION DE OBRAS CON LA FINALIDAD DE READECUAR LAS ASIGNACIONES PRESUPUESTARIA DE LOS RENGLONES 188 "SERVICIOS DE INGENIERIA, ARQUITECTURA Y SUPERVISIÓN DE OBRAS" Y 331 "CONSTRUCCIONES DE BIENES NACIONALES DE USO COMÚN" CON RECURSOS DE LAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO 11 "INGRESOS CORRIENTES" Y 41 "COLOCACIONES INTERNAS" A CARGO DE LA DIRECCION GENERAL DE CAMINOS, UNIDAD ADSCRITA AL MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA	ENVIADO PRESUPUESTO	49,141,292.00	0.00	INTRA2		
				REPROGRAMACION DE CENTROS DE COSTO CON RECURSOS DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 41						

11:49 ESP 4/06/2021

GOBIERNO de GUATEMALA
DR. ALEJANDRO GIAMMATTEI

MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

BICENTENARIO GUATEMALA 1821-2021

Oficio No.DDP-031/2021 Metas Físicas

1018

03 JUN 2021

Recibido a las: 11 horas: 51 Mins.

Firma: TONY

Guatemala, 02 de junio de 2021.

Licenciada
Luz María Urcuyo
Directora
Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional -DIPLAN-
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda
Presente

Estimada Licenciada Urcuyo:

De manera atenta me dirijo a usted, remitiendo justificación de metas físicas y comprobante de reprogramación de subproductos, con documento de respaldo **RESOLUCIÓN DE DIRECCIÓN: No. DGC-030-2021-FUN/METAS FISICAS de fecha 02 de junio de 2021,** por un monto de **Q.23,404.00;** solicitándole que continúe el proceso de validación del movimiento dentro del Presupuesto de Funcionamiento de la Dirección General de Caminos.

Sin otro particular, es grato suscribirme de usted.

Atentamente,

DIVISIÓN DE PLANIFICACIÓN Y ESTUDIOS - COORDINADOR

Lic. Delfino F. Mendoza C.
COORDINADOR DIVISIÓN DE PLANIFICACIÓN Y ESTUDIOS
DIRECCIÓN GENERAL DE CAMINOS

DIRECCIÓN GENERAL DE CAMINOS - DIRECTOR INTERINO - GUATEMALA, C.A.

Ingeº José Rolando Fuentes Handal
Director a.i.
Dirección General de Caminos

GOBIERNO de GUATEMALA
DR. ALEJANDRO GIAMMATTEI
MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

BICENTENARIO GUATEMALA 1821-2021

RESOLUCIÓN DE DIRECCIÓN: No. DGC-030-2021-FUN/METAS FISICAS

Guatemala, 02 de junio de 2021

EL DIRECTOR INTERINO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE CAMINOS

CONSIDERANDO:

Que el Anteproyecto de Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2021, no fue aprobado por el Congreso de la República de Guatemala en el tiempo que estipula la Constitución Política de la República de Guatemala, por lo tanto el Decreto No. 25-2018 "Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2019", siguevigente para el Ejercicio Fiscal 2021y sus ampliaciones aprobadas mediante los Decretos Nos. 12-2020, 13-2020 y 20-2020. Por medio del Acuerdo Gubernativo No. 253-2020 "Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2021", Artículo 1. Distribución Analítica del Presupuesto. Se aprueba la Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2021, en los Sistemas Integrados de Administración Financiera (SIAF), para la Ejecución Presupuestaria correspondiente. Para el Presupuesto de Egresos, se aprueba a nivel de Entidad, Programa o Categoría Equivalente, Subprograma, Proyecto, Actividad, Obra, Renglón de Gasto, Fuente de Financiamiento y Ubicación Geográfica.----------

DIRECCIÓN GENERAL DE CAMINOS
DIRECTOR INTERINO
GUATEMALA, C.A.

CONSIDERANDO:

El Acuerdo Gubernativo No. 253-2020 "Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2021", Artículo 6. Modificación de Metas Físicas. Las modificaciones de metas físicas se autorizaran por medio de Resolución de la máxima Autoridad

Institucional, cuando sea necesario: Realizar modificaciones, en función de las asignaciones aprobadas en el Decreto No. 25-2018 del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2019, con vigencia para el Ejercicio Fiscal 2021, y sus ampliaciones aprobadas mediante los Decretos Nos. 12-2020, 13-2020 y 20-2020; cuando una modificación presupuestaria genere una modificación de metas físicas; cuando sea necesario una disminución de las metas, acompañada de su justificación correspondiente; se autorizaran por medio de Resolución de la Unidad de Planificación o Dependencia que haga sus veces, cuando una modificación presupuestaria no implique una modificación de metas físicas, dicha Resolución debe indicar la justificación correspondiente. Todas las Reprogramaciones se registrarán dentro del Módulo de Presupuesto por Resultados (PpR) del Sistema de Gestión (SIGES).----------

CONSIDERANDO:

Derivado de no haber sido aprobado el Proyecto de Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2021 y como parte de sus atribuciones, el Director Interino de la Dirección General de Caminos, plantea una Reprogramación de Subproductos para adecuar el Presupuesto de Funcionamiento a través de la aprobación de una Modificación Presupuestaria. Que tiene como objetivo FORTALECER Renglones del Grupo de Gasto 100 "Servicios No Personales" de la Actividad 001 "Dirección y Coordinación" del Programa 11 "Desarrollo de la Infraestructura Vial"; para contar con financiamiento y de esta manera seguir realizando las funciones que tiene cargadas la Dirección General de Caminos.----------
---

DIRECCIÓN GENERAL DE CAMINOS
DIRECTOR INTERINO
GUATEMALA, C.A.

POR TANTO:

En ejercicio de las funciones que le confiere el Artículo 14. Ejecución Física y Financiera, del Decreto 25-2018 "Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2019", con vigencia para el Ejercicio Fiscal 2021.----------

8

RESUELVE:

AUTORIZAR, la Reprogramación dentro del Presupuesto de Funcionamiento, asignado para el presente Ejercicio Fiscal, por un monto de Q.23,404.00:----------

Movimiento en Calidad de Débitos

Espacio presupuestario con Fuente de Financiamiento 11 "Ingresos Corrientes", Programa 11 "Desarrollo de la Infraestructura Vial", Renglones del Grupo de Gasto 200 "Materiales y suministros" de la, actividad 001 "Dirección y Coordinación" , en virtud que cuentan con disponibilidad que no será ejecutada en el presente Ejercicio Fiscal". ----------

Movimiento en Calidad de Créditos

Espacio presupuestario con Fuente de Financiamiento 11 "Ingresos Corrientes", Programa 11 "Desarrollo de la Infraestructura Vial", Actividad 001 "Dirección y Coordinación", de los Renglones del Grupo de Gasto 100 "Servicios no personales"; para contar con financiamiento y de esta manera seguir realizando las funciones que tiene cargadas la Dirección General de Caminos.------

----

DIRECCIÓN GENERAL DE CAMINOS
DIRECTOR INTERINO
GUATEMALA, C.A.

EN FUNCIÓN DE METAS FÍSICAS

Movimiento en Calidad de Débitos

Producto 000-044 y subproductos 000-044-0008, "Dirección y Coordinación" de la actividad 001 "Dirección y Coordinación"; no modifica meta física en virtud que los Eventos programados, se realizarán por un monto menor a lo programado, por lo que no afecta la meta registrada.

Movimiento en Calidad de Créditos

Producto 000-044 y Subproducto 000-044-0008 "Dirección y Coordinación", de la Actividad 001 "Dirección y Coordinación"; no se modifica meta física, derivado que no están incluidos dentro de Eventos de Licitación, Cotización, Contratos, Actas Administrativas, Renglón 029 "Otras Remuneraciones de Personal Temporal" y Sub-grupos 15 y 18.----------

Remítase a donde corresponda, la presente Reprogramación por la cantidad de Q.23,404.00 Continúese con el trámite correspondiente.----------

DIRECCIÓN GENERAL DE CAMINOS - DIRECTOR INTERINO - GUATEMALA, C.A.

Ingé. José Rolando Fuentes Handal
Director a.i.
Dirección General de Caminos

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 1 DE 2 FECHA : 2/06/2021 HORA : 11:06.56 REPORTE: R00817622.rpt

10

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.:
11130013 - 202 - 000	DIRECCION GENERAL DE CAMINOS	23

DOC. RESPALDO:	RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:		FECHA DOC. RESPALDO:	
CLASE MODIFICACIÓN:	INTRA2			REPROGRAMACIÓN:	X

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO

SUBPRODUCTO	PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF	SOLICITADO	APROBADO
							Total	-23,404.00	0.00
000-044-0008 Dirección y coordinación									
	11	00	000	001	000	200	11	-23,404.00	0.00

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO

SUBPRODUCTO	PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF	SOLICITADO	APROBADO
							Total	23,404.00	0.00
00-044-0008 Dirección y coordinación									
	11	00	000	001	000	100	11	23,404.00	0.00

RESUMEN POR SUBPRODUCTO

SUBPRODUCTO		DEBITO	CREDITO
000-044-0008	Dirección y coordinación	-23,404.00	23,404.00
		-23,404.00	23,404.00

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO
11-INGRESOS CORRIENTES	-23,404.00	23,404.00
0000-SIN ORGANISMO	-23,404.00	23,404.00
0000-SIN CORRELATIVO	-23,404.00	23,404.00
Total	**-23,404.00**	**23,404.00**

DESCRIPCIÓN Modificación presupuestaria en calidad de créditos y débitos con la finalidad de acreditarle al renglón 195 Impuestos derechos y tasas para gestionar el pago de calcomania de circulación estos lo demanda la Superintendencia Administración Tributaria (SAT) de acuerdo a lo estipulado en el artículo 29 del Decreto 70-94 Ley del Impuesto Sobre Circulación de Vehículos, el último dia de pago es el 31 de Julio del presente año.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

DIRECCIÓN GENERAL DE CAMINOS - GUATEMALA, C.A. - DIRECTOR INTERINO

DIVISIÓN DE PLANIFICACIÓN Y ESTUDIOS - COORDINADOR

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 2 DE 2 FECHA : 2/06/2021 HORA : 11:06.56 REPORTE: R00817622.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.:
11130013 - 202 - 000	DIRECCION GENERAL DE CAMINOS	23

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO

METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO

UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO

UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION

UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	JUSTIFICACION
202	11	00	000	001	000	000-044	Dirección y coordinación	no modifica meta
202	11	00	000	001	000	000-044-0008	Dirección y coordinación	no modifica meta

Centro Costo Consolidados

2659-12;

DESCRIPCIÓN Modificación presupuestaria en calidad de créditos y débitos con la finalidad de acreditarle al renglón 195 Impuestos derechos y tasas para gestionar el pago de calcomania de circulación estos lo demanda la Superintendencia Administración Tributaria (SAT) de acuerdo a lo estipulado en el artículo 29 del Decreto 70-94 Ley del Impuesto Sobre Circulación de Vehículos, el último día de pago es ~~el 31 de Julio del presente año.~~

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

LIC. Leijth E. Mendoza Lopez
COORDINADOR DIVISIÓN DE PLANIFICACIÓN Y ESTUDIOS
DIRECCIÓN GENERAL DE CAMINOS
FIRMA

COORDINADOR DE PLANIFICACIÓN Y ESTUDIOS

Inge. José Rolando Fuentes Handal
Director a.i.
Dirección General de Caminos

DIRECCIÓN GENERAL DE CAMINOS - GUATEMALA, C.A. - DIRECTOR INTERINO

GOBIERNO de GUATEMALA
DR. ALEJANDRO GIAMMATTEI
MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

BICENTENARIO GUATEMALA 1821-2021

JUSTIFICACIÓN DE TRANSFERENCIA PRESUPUESTARIA

POR UN MONTO DE Q.23,404.00

Modificación presupuestaria con **fuente de financiamiento 11 "Ingresos corrientes"**, del **programa 11 "Desarrollo de la Infraestructura Vial", actividades 001 "Dirección y Coordinación", tras un análisis de recursos se ha identificado que** el **renglón presupuestario** de **grupo de gasto 100 "Servicios NO Personales"** no cuentan con asignación presupuestaria necesaria que serán ejecutada en el presente ejercicio fiscal.

En función de metas físicas:

- **Movimiento en calidad de Débitos**
  En cuanto al programa 11 desarrollo de la infraestructura vial producto 000-044, y subproducto 000-044-0008 "Dirección y Coordinación" de la Planta Central en los renglones del grupo de gasto 200 "Materiales y suministros" **no Modifica Meta** el evento se realizará por un menor valor al programado, por lo que no sería real modificar meta física.

- **Movimiento en Calidad de Créditos**

  En cuanto a programa 11 Desarrollo de la infraestructura vial producto 000-044, y subproducto 000-044-0008 "Dirección y Coordinación" de la Planta Central, acredita al renglón de grupo de gasto 100 "Servicios no personales", **no modifica meta física** en virtud que los renglones afectados no se encuentran incluidos dentro de los subgrupos 15 y 18, actas administrativas, eventos de cotización, licitación y renglones 029 Otras remuneraciones al personal temporal.

Lic. Delfino H. Mendoza
COORDINADOR DIVISIÓN DE PLANIFICACIÓN Y ESTUDIOS
DIRECCIÓN GENERAL DE CAMINOS

DIVISIÓN DE PLANIFICACIÓN Y ESTUDIOS - COORDINADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE CAMINOS - DIRECTOR INTERINO - GUATEMALA, C.A.

Ingeniero José Rolando Fuentes Handal
Director a.i.
Dirección General de Caminos

copia

3

GOBIERNO de GUATEMALA
DR. ALEJANDRO GIAMMATTEI

MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

BICENTENARIO GUATEMALA 1821-2021

Oficio No. 310-2021-DDP/GAMH/GUSTAVO

Guatemala, 02 de junio de 2021

Licenciado
Freddy Giovany Pinto Méndez
Director de la Dirección de Administración Financiera -DAF-
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

Estimado Licenciado Pinto:

Respetuosamente nos dirigimos a usted, solicitando se realice las gestiones necesarias que puedan aprobar la **Reprogramación del Presupuesto de Funcionamiento por la cantidad de Q.23,404.00,** con documento de respaldo **RESOLUCIÓN DE DIRECCIÓN: RESOL/DGC-090-2021 de fecha 02 de junio de 2021,** que tiene como objetivo:

Movimiento en Calidad de Débitos

Espacio presupuestario con Fuente de Financiamiento 11 "Ingresos Corrientes", Programa 11 "Desarrollo de la Infraestructura Vial", Actividad 001 "Dirección y Coordinación", en virtud que cuentan con disponibilidad que no será ejecutada en el presente Ejercicio Fiscal".

Movimiento en Calidad de Créditos

Espacio presupuestario con Fuente de Financiamiento 11 "Ingresos Corrientes", Programa 11 "Desarrollo de la Infraestructura Vial", Actividad 001 "Dirección y Coordinación", Renglones del Grupo de Gasto 100 "Servicios No Personales"; para contar con financiamiento, de esta manera seguir realizando las funciones que tiene cargadas la Dirección General de Caminos.

Sin otro particular, es grato suscribirnos con muestras de consideración y estima.

Atentamente,

DIRECCIÓN GENERAL DE CAMINOS DIVISIÓN FINANCIERA JEFE GUATEMALA, C.A.

Lic. Gerson Alexis Morales Hernández
Coordinador
División Financiera
Dirección General de Caminos

DIRECCIÓN GENERAL DE CAMINOS DIRECTOR INTERINO GUATEMALA, C.A.

Inge. José Rolando Fuentes Handal
Director a.i.
Dirección General de Caminos

14

RESOLUCIÓN DE DIRECCION: RESOL/DGC-090-2021

Guatemala, 02 de junio de 2021

EL DIRECTOR INTERINO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE CAMINOS

CONSIDERANDO:

El Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, a través de la Dirección General de Caminos, tiene la responsabilidad de entregar a la población guatemalteca, carreteras en óptimas condiciones de transitabilidad, que permitan comunicar las diferentes regiones del país y lograr un impulso mayor en el crecimiento de la economía nacional. En ese sentido, el Director Interino de la Dirección General de Caminos, plantea una **REPROGRAMACIÓN DE PRESUPUESTARIA,** dentro del programa **11 "Ingresos Corrientes",** con recursos asignados en la fuente de financiamiento **11 "Desarrollo de la Infraestructura Vial",** a efecto de realizar una reprogramación presupuestaria en débitos y créditos, sujetos al cumplimiento de los principios de eficacia y probidad.

DIRECCIÓN GENERAL DE CAMINOS - DIRECTOR INTERINO - GUATEMALA, C.A.

CONSIDERANDO:

Que la solicitud de aprobación de reprogramación de obras se fundamenta en lo establecido en el artículo 75 del Decreto 25-2018 "Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2019", con vigencia para el Ejercicio Fiscal 2021 y sus ampliaciones aprobadas mediante Decretos 12-2020, 13-2020 y 20-2020; y los artículos 1, 5 y 6 del Acuerdo Gubernativo 253-2020 que aprueba la "Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2021".

POR TANTO:

En ejercicio de las funciones que le confiere el artículo 29 del Decreto No. 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto:

RESUELVE:

13

RESUELVE:

Aprobar la Reprogramación en base a la justificaciones de por un monto total de **Q.23,404.00** que tiene como objetivo realizar un reordenamiento dentro del presupuesto de funcionamiento dentro del Programa **11 "Desarrollo de la Infraestructura Vial"**, y con ello dar continuidad a las actividades de las diferentes Unidades Ejecutoras, adscritas al Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda.

Remítase a donde corresponda para continuar con el trámite correspondiente. ----------

DIRECCIÓN GENERAL DE CAMINOS - GUATEMALA, C.A. - DIRECTOR INTERINO

Ingé. José Rolando Fuentes Handal
Director a.i.
Dirección General de Caminos

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 1 DE 2 FECHA : 2/06/2021 HORA : 11:06.56 REPORTE: R00817622.rpt

16

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.:
11130013 - 202 - 000	DIRECCION GENERAL DE CAMINOS	23

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO

SUBPRODUCTO	PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF	SOLICITADO	APROBADO
							Total	-23,404.00	0.00
000-044-0008 Dirección y coordinación									
	11	00	000	001	000	200	11	-23,404.00	0.00

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO

SUBPRODUCTO	PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF	SOLICITADO	APROBADO
							Total	23,404.00	0.00
000-044-0008 Dirección y coordinación									
	11	00	000	001	000	100	11	23,404.00	0.00

RESUMEN POR SUBPRODUCTO

SUBPRODUCTO		DEBITO	CREDITO
000-044-0008	Dirección y coordinación	-23,404.00	23,404.00
		-23,404.00	23,404.00

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO
11-INGRESOS CORRIENTES	-23,404.00	23,404.00
0000-SIN ORGANISMO	-23,404.00	23,404.00
0000-SIN CORRELATIVO	-23,404.00	23,404.00
Total	-23,404.00	23,404.00

DESCRIPCIÓN Modificación presupuestaria en calidad de créditos y débitos con la finalidad de acreditarle al renglón 195 Impuestos derechos y tasas para gestionar el pago de calcomania de circulación estos lo demanda la Superintendencia Administración Tributaria (SAT) de acuerdo a lo estipulado en el artículo 29 del Decreto 70-94 Ley del Impuesto Sobre Circulación de Vehículos, el último día de pago es el 31 de Julio del presente año.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 2 DE 2 FECHA : 2/06/2021 HORA : 11:06.56 REPORTE: R00817622.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.:
11130013 - 202 - 000	DIRECCION GENERAL DE CAMINOS	23

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO

METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO

UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO

UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION

UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	JUSTIFICACION
202	11	00	000	001	000	000-044	Dirección y coordinación	no modifica meta
202	11	00	000	001	000	000-044-0008	Dirección y coordinación	no modifica meta

Centro Costo Consolidados

2659-12;

DESCRIPCIÓN Modificación presupuestaria en calidad de créditos y débitos con la finalidad de acreditarle al renglón 195 Impuestos derechos y tasas para gestionar el pago de calcomania de circulación estos lo demanda la Superintendencia Administración Tributaria (SAT) de acuerdo a lo estipulado en el artículo 29 del Decreto 70-94 Ley del Impuesto Sobre Circulación de Vehículos, el último día de pago es ~~el 31 de Julio del presente año.~~

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

DIRECCIÓN GENERAL DE CAMINOS DIVISIÓN FINANCIERA JEFE GUATEMALA, C.A.

Lic. Gerson Alexis Morales Hernández
Coordinador
FIRMA
División Financiera
Dirección General de Caminos

DIRECCIÓN GENERAL DE CAMINOS DIRECTOR INTERINO GUATEMALA, C.A.

FIRMA

Ingé. José Rolando Fuentes Handal
Director a.i.
Dirección General de Caminos

18

JUSTIFICACIÓN DE TRANSFERENCIA PRESUPUESTARIA

POR UN MONTO DE Q.23,404.00

Modificación presupuestaria con **fuente de financiamiento 11 "Ingresos corrientes"**, del **programa 11 "Desarrollo de la Infraestructura Vial", actividades 001 "Dirección y Coordinación", tras un análisis de recursos se ha identificado que** el **renglón presupuestario** de **grupo de gasto 100 "Servicios NO Personales"** no cuentan con asignación presupuestaria necesaria que serán ejecutada en el presente ejercicio fiscal.

DEBITO

CENTRO DE COSTO No. 0209/2659 DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN

Renglón 231 Hilos y telas Q.1,700.00

Se debita de este renglón, en virtud que para el presente año el total de lo asignado no será utilizado derivado que no se tiene programada ejecución en dicho renglón.

CÓDIGO DE INSUMO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL
84524	Rollo 1 Metro Tela de refuerzo para impermeabilización Ancho: 1.1 Metro; Grosor: 1 Milímetro; Material: Filamentos sintéticos;	20	Q.85.00	Q.1,700.00
TOTAL				Q.1,700.00

Renglón 232 Acabados textiles Q.1,300.00

Se debita de este renglón, en virtud que para el presente año el total de lo asignado no será utilizado derivado que no se tiene programada ejecución en dicho renglón y de esta manera se deja de adquirir lo siguiente.

CÓDIGO DE INSUMO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL
42128	Rollo 100 Metro Driza Diámetro: 1/2 pulgada; Material: Seda/nylon; Tipo: Entorchada;	4	325.00	Q.1,300.00
TOTAL				Q.1,300.00

19

Renglón 241 Papel de escritorio Q.4,000.00

Se debita de este renglón, en virtud que para el presente año no se utilizaran en su totalidad los recursos financieros asignados debido a que en el ejercicio fiscal a través de guatecompras se tiene programado celebrar un único evento, donde los recursos comprometidos son menores a lo asignado, por lo que se generan economías.

CÓDIGO DE INSUMO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL
70452	Bloc 24 Unidad Papel arcoiris Color: Varios; Gramaje: 120 Gramos; Tamaño: Oficio;	800	Q.5.00	Q.4,000.00
TOTAL				Q.4,000.00

Renglón 245 Libros, revistas, y periódicos Q.3,400.00

Se solicita el débito del presente renglón, en virtud que se realizó un análisis de los recursos asignados, permitiendo contemplar economías que no será utilizadas en el presente ejercicio fiscal, derivado a que las compras programadas se realizaran por un menor valor al asignado.

CÓDIGO DE INSUMO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL
57572	Unidad de Revista Contenido: Temas de relevancia nacional y política;	340	Q.10.00	Q.3,400.00
TOTAL				Q.3,400.00

Renglón 252 Artículos de cuero Q.1,000.00

Se solicita el débito del presente renglón, en virtud que se realizó un análisis de los recursos asignados, permitiendo contemplar economías que no será utilizadas en el presente ejercicio fiscal, derivado a que las compras programadas se realizaran por un menor valor al asignado.

CÓDIGO DE INSUMO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL
33900	Par de Guantes Material: Cuero; Tamaño: Largo; Uso: Para soldar;	25	Q.40.00	Q.1,000.00
TOTAL				Q.1,000.00

10

Renglón 254 Artículos de caucho Q.4,000.00

Se solicita el débito con la finalidad de ceder saldos presupuestarios tomando como base el evento celebrado el año pasado, y verificando nos percatamos que contamos en existencia en el departamento de señalización, para ser usados en la carretera como parte de señalización para disminuir la velocidad de los vehículos cuando se está trabajando dicho lo anterior se deja de adquirir lo que a continuación se detalla.

CÓDIGO DE INSUMO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL
85823	Unidad Cono de seguridad Alto: 70 Centímetro; Base: Cuadrada; Incluye: Cintas reflectivas; Material: Hule;	50	Q.20.00	Q.1,000.00
TOTAL				Q.1,000.00

Renglón 268 Productos plásticos, nylon, vinil, y P.V.C Q.8,004.00

Se solicita el débito por motivo que actualmente contamos en existencia de botes para la basura en las diferentes oficinas, por tal motivo no es necesario adquirir nuevos insumos por lo que se deja de adquirir lo siguiente:

CÓDIGO DE INSUMO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL
95514	Unidad Basurero Capacidad: 120 Litro; Incluye: Tapadera; Material: Plástico;	38	Q.105.00	Q.3,990.00
98740	Unidad de Basurero Capacidad: 30 Litro; Incluye: Tapadera; Material: Plástico;	600	Q.6.69	Q.4,014.00
TOTAL				Q.8,004.00

GOBIERNO de GUATEMALA
DR. ALEJANDRO GIAMMATTEI

MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

BICENTENARIO GUATEMALA 1821-2021

CREDITO

CENTRO DE COSTO No. 0209/2659 DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN

Renglón 195 Impuestos, derechos y tasas Q.23,404.00

Se solicita fortalecer el presente renglón, derivado que en el presente año no obtuvo asignación presupuestaria para efectuar el pago de impuesto de circulación (calcomanía) para el presente año para los vehículos asignados a la dependencia que se detallan en el cuadro adjunto, con esto cumpliríamos con las obligaciones que demanda la Superintendencia Administración Tributaria (SAT) que esta se costea en determinado periodo del día 1 de enero al 31 de julio de cada año. Luego de este plazo corresponde multa por omisión, intereses y mora. De acuerdo a lo estipulado en el artículo 29 del Decreto 70-94 Ley del Impuesto Sobre Circulación de Vehículos, el último día de pago es el 31 de Julio del presente año. NO habrá prórroga. Y para evitar inconvenientes se solicita la transferencia de saldos presupuestarios.

DIRECCIÓN GENERAL DE CAMINOS - GUATEMALA, C.A. - DIRECTOR INTERINO

Ingé. José Rolando Fuentes Handal
Director a.i.
Dirección General de Caminos

DIRECCIÓN GENERAL DE CAMINOS DIVISIÓN FINANCIERA JEFE GUATEMALA, C.A.

Lic. Gerson Alexis Morales Hernández
Coordinador
División Financiera
Dirección General de Caminos

DIRECCIÓN GENERAL DE CAMINOS

LISTADO DE VEHICULOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE CAMINOS

EJERCICIO FISCAL 2021

1	1	ISUZU	131-529-98	P-689CSJ	DEPARTAMENTO DE MAQUINARIA	Pago de Impuesto de Circulación 2021	Q 340.33
1	2	FORD	131-559-06	p-448DCV	DEPARTAMENTO DE MAQUINARIA	Pago de Impuesto de Circulación 2021	Q 454.83
1	3	MITSUBISHI	126-104-05	P-737CYR	DEPARTAMENTO DE MAQUINARIA	Pago de Impuesto de Circulación 2021	Q 621.45
1	4	FORD	125-68-97	P-314CSY	DEPARTAMENTO DE MAQUINARIA	Pago de Impuesto de Circulación 2021	Q 609.33
1	5	DAIHATSU	128-20-92	P-697CSJ	DEPARTAMENTO DE MAQUINARIA	Pago de Impuesto de Circulación 2021	Q 342.31
1	6	G.M.C	126-64-93	P-701CSJ	DEPARTAMENTO DE MAQUINARIA	Pago de Impuesto de Circulación 2021	Q 600.01
1	7	SUBARU	131-404-89	P-698CSJ	DEPARTAMENTO DE MAQUINARIA	Pago de Impuesto de Circulación 2021	Q 297.65
1	8	ISUZU	131-517-95	P-695CSJ	DEPARTAMENTO DE MAQUINARIA	Pago de Impuesto de Circulación 2021	Q 316.30
1	9	ISUZU	126-87-01	P-696CSJ	DEPARTAMENTO DE MAQUINARIA	Pago de Impuesto de Circulación 2021	Q 523.63
1	10	VOLKSWAGEN	120-2-2001	P-691CSJ	DEPARTAMENTO DE MAQUINARIA	Pago de Impuesto de Circulación 2021	Q 251.41
1	11	G.M.C	126-69-97	P-251CHG	DEPARTAMENTO DE MAQUINARIA	Pago de Impuesto de Circulación 2021	Q 922.50
1	12	DODGE	126-76-99	P-908CQW	DEPARTAMENTO DE MAQUINARIA	Pago de Impuesto de Circulación 2021	Q 856.06
1	13	NISSAN	130-521-97	P-255CMN	DEPARTAMENTO DE MAQUINARIA	Pago de Impuesto de Circulación 2021	Q 251.41
1	14	ISUZU	131-518-95	P-700CSJ	DEPARTAMENTO DE MAQUINARIA	Pago de Impuesto de Circulación 2021	Q 316.30
1	15	CHEVROLET	125-74-98	P-718CBH	DEPARTAMENTO DE MAQUINARIA	Pago de Impuesto de Circulación 2021	Q 506.41
1	16	CHEVROLET	125-75-98	P-312CSY	DEPARTAMENTO DE MAQUINARIA	Pago de Impuesto de Circulación 2021	Q 506.41

DIRECCIÓN GENERAL DE CAMINOS

LISTADO DE VEHICULOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE CAMINOS

EJERCICIO FISCAL 2021

1	17	MITSUBISHI	126-86-01	P-103CFG	DEPARTAMENTO DE MAQUINARIA	Pago de Impuesto de Circulación 2021	Q 621.45
1	18	MITSUBISHI	126-102-05	P-738CYR	DEPARTAMENTO DE MAQUINARIA	Pago de Impuesto de Circulación 2021	Q 621.45
1	19	G.M.C	126-71-97	P-252CHG	DEPARTAMENTO DE MAQUINARIA	Pago de Impuesto de Circulación 2021	Q 855.06
1	20	CHEVROLET	126-73-97	P-715CBH	DEPARTAMENTO DE MAQUINARIA	Pago de Impuesto de Circulación 2021	Q 506.41
1	21	MITSUBISHI	126-91-03	P-717CBH	DEPARTAMENTO DE MAQUINARIA	Pago de Impuesto de Circulación 2021	Q 479.74
1	22	DAIHATSU	128-21-92	P-426CQF	DEPARTAMENTO DE MAQUINARIA	Pago de Impuesto de Circulación 2021	Q 342.31
1	23	MAZDA	3.1/278-81	P-692CSJ	DEPARTAMENTO DE MAQUINARIA	Pago de Impuesto de Circulación 2021	Q 354.04
1	24	DAEWOO	120-3-2001	P-693CSJ	DEPARTAMENTO DE MAQUINARIA	Pago de Impuesto de Circulación 2021	Q 251.41
1	25	ISUZU	126-56-89	P-699CSJ	DEPARTAMENTO DE MAQUINARIA	Pago de Impuesto de Circulación 2021	Q 438.33
1	26	FORD	131-573-06	P-952DFB	DEPARTAMENTO DE MAQUINARIA	Pago de Impuesto de Circulación 2021	Q 454.83
1	27	NISSAN	126-109-13	P-627FMQ	DIVISIÓN FINANCIERA	Pago de Impuesto de Circulación 2021	Q 779.70
1	28	TOYOTA	131-593-15	P-911FWC	DIVISIÓN DE MANTENIMIENTO POR ADMINISTRACIÓN	Pago de Impuesto de Circulación 2021	Q 645.00
1	29	KIA	126-88-03	P-624CSM	AUDITORIA	Pago de Impuesto de Circulación 2021	Q 164.20
1	30	NISSAN	126-107-13	P-629FMQ	DIVISION MANTTO. POR ADMON.	Pago de Impuesto de Circulación 2021	Q 779.70
1	31	TOYOTA	131-583-13	P-516FMX	PLANIFICACION Y ESTUDIOS	Pago de Impuesto de Circulación 2021	Q 483.75

DIRECCIÓN GENERAL DE CAMINOS

LISTADO DE VEHICULOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE CAMINOS

EJERCICIO FISCAL 2021

1	32	SUZUKI	128-37-2003	P-399CSY	DIRECCION GENERAL DE CAMINOS	Pago de Impuesto de Circulación 2021	Q 189.10
1	33	TOYOTA	131-580-07	P-123DKT	DIRECCION GENERAL DE CAMINOS	Pago de Impuesto de Circulación 2021	Q 161.25
1	34	INTERNACIONAL	140-51-07	C-252BHN	DIRECCION GENERAL DE CAMINOS	Pago de Impuesto de Circulación 2021	Q 280.00
1	35	INTERNACIONAL	140-52-07	C-333BHN	DIRECCION GENERAL DE CAMINOS	Pago de Impuesto de Circulación 2021	Q 280.00
1	36	NISSAN	131-458-92	P-255CJD	DIRECCION GENERAL DE CAMINOS	Pago de Impuesto de Circulación 2021	Q 187.41
1	37	TOYOTA	131-592-15	P-910FWC	ASESORIA JURIDICA	Pago de Impuesto de Circulación 2021	Q 645.00
1	38	HILUX	131-595-15	P-913FWC	DIVISION ADMINISTRATIVO	Pago de Impuesto de Circulación 2021	Q 645.00
1	39	MAZDA	131-549-05	P-654CHJ	SECCIÓN DE UNIRIOS	Pago de Impuesto de Circulación 2021	Q 154.90
1	40	MITSUBISHI	140-53-2008	P-690DLV	INGENIERIA DE TRANSITO	Pago de Impuesto de Circulación 2021	Q 129.43
1	41	HILUX	131-598-15	P-073FYZ	PLANIFICACION Y ESTUDIOS	Pago de Impuesto de Circulación 2021	Q 806.25
1	42	INTERNACIONAL	210-654-16	C-806BNG	DERECHO DE VIA	Pago de Impuesto de Circulación 2021	Q 280.00
1	43	FORD	131-576-07	P-327BVW	CONSTRUCCIONES	Pago de Impuesto de Circulación 2021	Q 178.48
1	44	TOYOTA	131-586-13	P-767FMX	DIVISIÓN DE PLANIFICACIÓN Y ESTUDIOS	Pago de Impuesto de Circulación 2021	Q 483.75
1	45	MITSUBISHI	140-54-08	P-691DLV	DEPARTAMENTO DE INTENIERIA DE TRANSITO	Pago de Impuesto de Circulación 2021	Q 129.43
1	46	NISSAN	126-108-13	P-628FMQ	DIVISIÓN DE SUPERVISIÓN DE CONSTRUCCIONES	Pago de Impuesto de Circulación 2021	Q 779.70
1	47	TOYOTA	131-579-07	P-114DKT	CONTAVILIDAD	Pago de Impuesto de Circulación 2021	Q 161.25
1	48	TOYOTA	131-597-15	P-072FYZ	COFINEX	Pago de Impuesto de Circulación 2021	Q 806.25
1	49	TOYOTA	131-577-07	P-113DKT	ASESORIA JURIDICA	Pago de Impuesto de Circulación 2021	Q 161.25
1	50	TOYOTA	131-599-15	P-074FYZ	DIRECCION GENERAL DE CAMINOS	Pago de Impuesto de Circulación 2021	Q 806.25
1	51	TOYOTA	131-594-15	P-0912FWC	DIVISION DE CONSTRUCCIONES	Pago de Impuesto de Circulación 2021	Q 645.58
Total							**23,404.00**

24